



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51

Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

PROCESO: EJECUTIVO -Menor Cuantía-

RADICADO: 680014003003-2019-00832-00

Al despacho del señor juez, con la advertencia que la entidad demandada en presenta actuación es una entidad pública UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 25 de junio de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de Junio de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la entidad demandada en este caso, se trata de una entidad pública, por tanto se ordena surtir la notificación personal a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ARAUCA, tal y como lo establece el art. 612 del C.G.P., en concordancia con el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b1775f18ba068a2700c8cf96a280c2f60de883b3720b50863c5b050bcdc942
94**

Documento generado en 25/06/2020 02:11:55 PM